



Radicación: 2020166517-3-000

Fecha: 2020-09-28 10:25 - Proceso: 2020166517

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.4

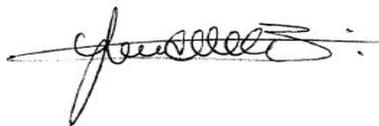
CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 9354 del 24 de septiembre de 2020

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente NCT0265-10 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 9354 del 24 de septiembre de 2020, el cual ordena notificar a: **DISTRIBUCIONES ZACLACE E.U** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 9354 del 24 de septiembre de 2020, dentro del expediente No. NCT0265-10 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2020166513-2-000 - 28/09/2020, hoy 28 de septiembre de 2020, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / L der

Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE



Radicación: 2020166517-3-000

Fecha: 2020-09-28 10:25 - Proceso: 2020166517
Trámite: 43-Certificado No Cites

Aprobadores

Fecha: 28/09/2020

Proyectó: Edison Martinez Romero

Archívese en: [NCT0265-10](#)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2020166513-2-000

Fecha: 2020-09-28 10:22 - Proceso: 2020166513

Trámite: 43-Certificado No Cites

7.4

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2020

Señores

DISTRIBUCIONES ZACLACE E.U

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: NCT0265-10

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 9354 del 24 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) ; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de orientación ,ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 9354 proferido el 24 de septiembre de 2020, dentro del expediente No. NCT0265-10.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará según el caso que aplique, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del





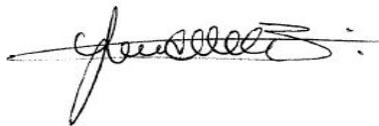
Radicación: 2020166513-2-000

Fecha: 2020-09-28 10:22 - Proceso: 2020166513

Trámite: 43-Certificado No Cites

certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Fecha: 28/09/2020

Proyectó: Edison Martinez Romero
Archivase en: NCT0265-10

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

